



# ANUNCIO:

## Listado provisional de admitidos-as/excluidos-as al proceso selectivo de un-a Becario-a, para la formación de un-a Técnico-a y atención al emprendedor

Por Decreto de alcaldía número 2016002984 de 27-12-16, se ha resuelto:

Habiendo finalizado el día 22 de diciembre de 2016, el plazo de presentación de solicitudes al proceso selectivo de un Becario-a, para la formación práctica de menores de 30 años que estén cursando o que hayan acabado estudios universitarios en la titulación de grado o licenciatura en Economía, Administración y Dirección de Empresas, Gestión de Administración Públicas o Relaciones Laborales. empadronados en el municipio de Alfafar e inscritos como demandantes de empleo en el SERVEF

Por la presente y de conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta del citado proceso, aprobada por Resolución de Alcaldía 2016002854, de 13-12-16, resuelvo:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de un Becario-a un-a Técnico-a y atención al emprendedor para la Agencia de Empleo y Desarrollo Local.

### Admitidos-as :

D.N.I.
53.603.535B
44.871.138R

### Excluidos-as:

NINGUNO-A.

**SEGUNDO.-** Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de tres días hábiles desde la fecha de su publicación, para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, así como la repercusión de los miembros del Órgano de Selección en los términos previstos en la el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



En el supuesto de que no existan alegaciones realizadas en plazo, la lista provisional se entenderá definitiva.

**TERCERO.-** La Comisión evaluadora se reunirá el día 9 de enero de 2017, a las 11,00 horas de la mañana, en la Sala de Reuniones sita en la planta baja del Ayuntamiento, convocándose a los/as aspirantes admitidos/as, el mismo día, lugar, a las 11,30 horas, a los efectos de realizar la entrevista.

**CUARTO.-** Que se publique anuncio en los tabloneros y en la página web del Ayuntamiento.

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a los representantes sindicales y al Área de Servicios Generales.

Alfafar a 27 de diciembre de 2016

El alcalde,

Juan Ramón Adsuara Monlleó